



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Cuarta Sesión Extraordinaria Correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con seis minutos del cinco de julio de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 40, fracciones I y II; 42, fracción V; 45, fracciones IV y V; 48 apartado B); 55 y 56, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión), e invitados que a continuación se enlistan.

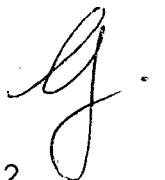
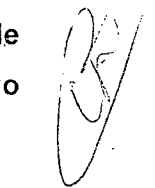
Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Presidente de la Comisión), del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Diego Orlando Garrido López	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
C. Maricela Ayón Mendoza	En representación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Secretario Técnico de la Comisión)

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

La Presidente de la Comisión, en consecuencia conforme a lo señalado en el artículo 56 del Reglamento declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2017.

A instrucción de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, periodo abril a junio de 2017, que presenta la Presidenta de dicho Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento, Informe Trimestral de Actividades y Avance del Cumplimiento de las Metas del Programa de Educación Cívica 2017, periodo abril a junio de 2017, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento, Informe Trimestral de Actividades y Avance en el Cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2017, periodo abril a junio de 2017, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido por el Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.**
4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Planeación Táctica y Operativa de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023, El1723 y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.**



5. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del jurado del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del jurado del Concurso de Ensayo 2017, Apropiación del Espacio Público de la Ciudad de México y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se amplió el plazo de recepción de cuentos del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, hasta el 15 de agosto de 2017.

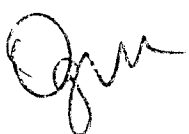
8. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica, del documento Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, periodo abril a junio de 2017.

La Consejera Electoral Olga González Martínez

La Presidente de la Comisión, con fundamento en el Artículo 45, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM, instruyó al Secretario Técnico consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión.

Se procedió a tratar el primer punto del Orden del día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, periodo abril a junio de 2017, que presenta la Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, por las oficinas de los Consejeros Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.1.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, periodo abril a junio de 2017, que presenta la Presidente de dicha Comisión.

Se procedió a tratar el segundo punto del Orden del día

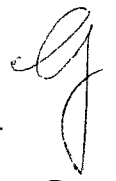
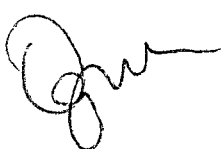
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento, Informe Trimestral de Actividades y Avance del Cumplimiento de las Metas del Programa de Educación Cívica 2017, periodo abril a junio de 2017, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.2.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Informe Trimestral de Actividades y Avance del Cumplimiento de las Metas



del Programa de Educación Cívica 2017, periodo abril a junio de 2017, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Se procedió a tratar el tercer punto del Orden del día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento Informe Trimestral y Avance en el Cumplimiento de las Metas del Programa Editorial 2017 periodo abril a junio del 2017 que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.3.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Informe Trimestral y Avance en el Cumplimiento de las Metas del Programa Editorial 2017 periodo abril a junio del 2017 que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Se procedió a tratar el cuarto punto del Orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la planeación táctica y operativa de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 El 17/23 y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

La Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 Capital Cívica aprobada por el Consejo General el 15 de junio pasado, es el documento que delinea el rumbo a seguir en materia de educación cívica para los próximos 6 años.

Señaló que la aplicación de la EI 1723 obliga al Instituto a definir las tácticas y operativas para atender las necesidades de educación y cultura cívica en la capital.

Indicó que la planeación táctica es el mecanismo que traduce en tareas mediante la aplicación de técnicas y herramientas, que reducen las brechas entre el estado actual y los objetivos que deseamos lograr, asimismo, que se pretende incrementar la eficiencia en el ejercicio de recursos al combinar tareas, definir indicadores, metas y responsables, así como tiempos ejecución y mecanismos de control y seguimiento que darán lugar a las métricas básicas para el próximo año.

Planteó que la planeación operativa se enfoca principalmente a la atención y seguimiento de las actividades cotidianas que se derivan de las atribuciones en materia de educación cívica, encomendadas a la Dirección Ejecutiva y al Instituto en general, directamente relacionadas con la ejecución de los procesos. Para ello se incluyen mecanismos de control y seguimiento como resultado a la mejora de procesos y optimización de su operación.

Además, mencionó que el documento puesto a consideración estaba alineado con el Plan Global de Desarrollo del IECM y con la nueva normativa aplicable a la materia.

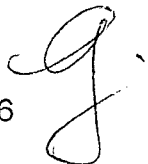
Finalmente puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.4.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el documento Planeación Táctica y Operativa de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023, IE 17/23 y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Se procedió a tratar el quinto punto del Orden del día.



6

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del jurado del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

La Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que 31 de mayo próximo pasado se aprobó en Consejo General la convocatoria del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Indicó que, para la conformación del jurado calificador, la Dirección Ejecutiva conforme a lo establecido en el documento rector del concurso, la Comisión designaría un jurado calificador a partir de la siguiente propuesta realizada por la Dirección: el jurado se conformará por 3 coordinaciones y alrededor de 9 especialistas con experiencia en literatura infantil y juvenil, quienes se dividirán en 3 equipos para la revisión y evaluación de cada una de las 3 categorías.

Dijo que estos equipos serán responsables de revisar en un primer momento, el total de cuentos de cada una de las tres categorías y elegir aquellos que consideren, que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Finalizó señalando que posteriormente, en una segunda etapa serán valorados por los Coordinadores, quienes determinarán las obras ganadoras y las menciones honoríficas, para la coordinación de los equipos, uno en cada categoría, se propone a Roxana Herman, maestra de la Escuela Mexicana de escritores; a Gabriela Damián Miravete, reconocida por su amplia experiencia en literatura para niños y jóvenes, y a Karla Álvarez, especialista en gestión cultural con una visión internacionalista.

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



7 

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda celebró que fueran tres mujeres quienes coordinarán al jurado.

Propuso una modificación al resolutivo primero, debiendo precisar los alcances del presente acuerdo, en el sentido de que solo se está aprobando las coordinaciones del jurado y que será en julio cuando se discutirá, en una sesión consecuente y con otro acuerdo, la integración del jurado.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.5.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la integración del jurado del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Se procedió a tratar el sexto punto del Orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del jurado del Concurso de Ensayo 2017 apropiación del espacio público de la Ciudad de México y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

La Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que el 31 de mayo próximo pasado se aprobó en Consejo General la convocatoria para el Concurso de Ensayo, en la cual se invita a las personas mayores de 18 años, residentes en esta ciudad capital y a personas originarias de la misma que residan en las entidades de la Republica y/o en el Extranjero, a participar de manera individual o grupal en la elaboración y registro de un ensayo.

Exteriorizó que, desde su primera emisión en 2015, este instituto ha buscado integrar el jurado con un perfil de imparcialidad, legalidad, transparencia y objetividad en razón de evaluar los trabajos participantes en el Concurso, considerando a personalidades que en merced de su reconocida trayectoria académica y de investigación, fueran garantes de profesionalismo. Por ello, se recurrió al análisis de los resultados obtenidos en emisiones anteriores, del que se recupera para este 2017, la necesidad de generar e impulsar

vínculos interinstitucionales que permitieran incrementar el rigor académico en la evaluación de los ensayos.

Señalo que en esta ocasión se propone recurrir al Convenio de Colaboración entre el IEDF y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, que tiene como finalidad, organizar y desarrollar actividades en campos académicos, de investigación y culturales, en materia electoral y de educación cívica, para la conformación del jurado calificador la Dirección Ejecutiva consideró la petición de la Presidencia de la SOMEE, de las siguientes tres personas:

1. El Dr. Emanuel Rodríguez Domínguez
2. La Dra. Marsella Ávila Eggleton
3. La Dra Karolina Monika Gilas

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.6.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la integración del jurado Concurso de Ensayo 2017 Apropiación del Espacio Público de la Ciudad de México y su respectivo Proyecto de Acuerdo que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica.

Se procedió a tratar el séptimo punto del orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se amplíe el plazo de recepción de cuentos del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, hasta el 15 de agosto de 2017.



La Consejera Electoral Olga González Martínez dijo que una de las innovaciones que se tienen para este año es la impartición de talleres de creación literaria, para lograr que niñas, niños y jóvenes, cuenten con espacios de expresión en los cuales se puedan sensibilizar sobre temas de valores democráticos y brindar herramientas para ejercitar la escritura creativa, los cuales se implementarán en el marco del Décimo Primero Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. También mencionó que se han establecido vínculos con instituciones aliadas para que se realicen en el marco de sus actividades culturales, artísticas y recreativas que ofrecen durante el verano dichos talleres.

Señaló que la ampliación de plazos de recepción de cuentos del Onceavo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento hasta el 15 de agosto posibilitará la impartición de un mayor número de talleres de creación literaria con la colaboración de estas instituciones, que atienden al público objetivo de la convocatoria.

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

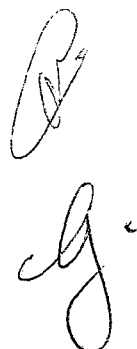
El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la Secretaria Ejecutiva del instituto.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que la ampliación de plazos hasta el 15 de agosto, dará mayores posibilidades de recibir propuestas, así como hacer más talleres literarios y eso conlleve a generar una mayor participación.

Señaló que paralelamente a la ampliación del plazo se tienen que intensificar las labores de difusión con la finalidad de asegurar que para el quince de agosto se tenga un universo grande de propuestas que analice el jurado recién mencionado.

Sugirió que, en la próxima sesión de la Comisión, se presente un listado de las actividades de difusión que se hayan realizado, para dar seguimiento al avance de la difusión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero Yuri Beltrán y pidió multiplicar esfuerzos, tanto en oficinas



centrales como en las oficinas distritales para que intensifiquen sus actividades de difusión.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.4ª.Ext.7.07.2017. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se amplía el plazo para la recepción de cuentos del Décimo Primer Concurso Infantil Juvenil de Cuento hasta el 15 de agosto del 2017.

Se procedió a tratar el octavo punto del Orden del día.

8. Presentación por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica del documento Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación periodo abril a junio del 2017.

La Consejera Electoral Olga González Martínez puso a consideración de la mesa el punto.

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a ese punto del día, formuladas por la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

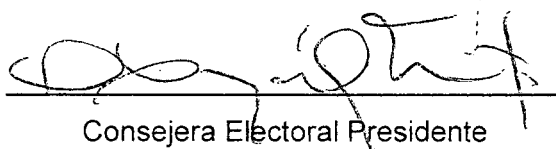
Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión dieron por recibido el documento *Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación periodo abril a junio del 2017.*

El Secretario Técnico Gustavo Uribe Robles informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.



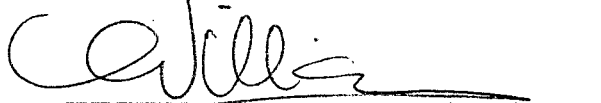
La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que al no haber más asuntos que tratar y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del cinco de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



Consejera Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR



Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Capacitación

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Capacitación